



SINDESENA REITERA SOLICITUD DE LIBERTAD DE LOS LÍDERES DEL COLECTIVO DE JÓVENES TRABAJADORES DEL CAUCA

A raíz de las diferentes movilizaciones y protestas que se dieron a nivel nacional, en contra de la reforma tributaria del ministro CARRASQUILLA en el gobierno de Iván Duque en el año 2021, fueron detenidos y golpeados muchos jóvenes, varios de éstos denominados de la primera línea de las protestas.

Entre ellos están los compañeros del colectivo de jóvenes trabajadores de estudiantes del SENA, **Andrés Duque y Bremen Hinestroza**, además reconocidos líderes sociales del Cauca; en acción coordinada desde la fiscalía general de la nación, los cuales fueron detenidos el 17 de junio y tratados como delincuentes.

En estos momentos llevan casi un año de estar privados de la libertad, a pesar que el presidente Gustavo Petro los nombró como gestores de paz, con el propósito que continuaran aportando a la construcción de Paz con justicia social.

- A inicios de diciembre de 2022 el presidente Gustavo Petro anunció libertad a los presos políticos antes de nochebuena, decisión que no se materializó en el caso que nos ocupa.
- El 12 de diciembre fue firmado el decreto de gestores de paz, que daría vía libre a los más de 200 presos(as) del estallido social.
- El 16 de diciembre se confirmaron los nombres de los primeros 7 presos que saldrían en libertad, entre ellos se incluyeron a Andrés y Bremen.

Son 4 meses en los que la Fiscalía y la Procuraduría ha entrampado el decreto de libertad, seguimos exigiendo la libertad inmediata para nuestros líderes sociales.

Las audiencias de Andrés y Bremen vienen de un constante aplazamiento por parte de la Fiscalía que ha impedido avanzar en el proceso de defensa técnica.

SINDESENA se suma al rechazo y exige que cese la injusticia que se presenta con la situación que vienen padeciendo los compañeros líderes representantes de los estudiantes sociales referidos, agremiados en el colectivo de jóvenes trabajadores, además le hace un llamado enérgico a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría y las organizaciones nacionales e internacionales de los derechos humanos, para que se concrete un acto de justicia y se les entregue el beneficio otorgado en el decreto de gestores de paz y a su vez se les reconozca como presos políticos.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 24 de abril 2023

Elaborado por: ALFREDO BARRIOS GALVEZ
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA